



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 340/

Quillón, 13 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Aceptase 01 día de Licencia Médica N° 1-31393928, por el 08 de Noviembre de 2013, a la **SRA. LUISA PEREZ CARDENAS**, Directora (S) Departamento de Salud Municipal Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 4.- Tramitese dicha licencia y comuníquese de la subrogancia del cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/LPC/jsb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal.
- Archivo Depto. de Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl. /

Escuela Médica

La Unidad de la Escuela Médica de la UNAM, en su calidad de institución de enseñanza superior, tiene el honor de recibir a usted en la Escuela Médica de la UNAM.

UNAM - 1970

Nº 1 - 31393928

SECCION DE ADMISION Y EXAMEN DEL PROFESIONAL

NOMBRE										NOMBRE									
NOMBRE										NOMBRE									

NOMBRE										NOMBRE									
NOMBRE										NOMBRE									

AL SECCION DE ADMISION Y EXAMEN DEL PROFESIONAL, UNAM, para que reciba el curso de la especialidad de medicina interna, en la Unidad de la Escuela Médica de la UNAM.

NOMBRE										NOMBRE									
NOMBRE										NOMBRE									

AL SECCION DE ADMISION Y EXAMEN DEL PROFESIONAL, UNAM

NOMBRE										NOMBRE									
NOMBRE										NOMBRE									

AL SECCION DE ADMISION Y EXAMEN DEL PROFESIONAL, UNAM

NOMBRE										NOMBRE									
NOMBRE										NOMBRE									

AL SECCION DE ADMISION Y EXAMEN DEL PROFESIONAL, UNAM

NOMBRE										NOMBRE									
NOMBRE										NOMBRE									

UNAM - 1970

NOMBRE										NOMBRE									
NOMBRE										NOMBRE									

NOMBRE										NOMBRE									
NOMBRE										NOMBRE									

UNAM - 1970

UNAM - 1970